

Lima, 04 de agosto del 2020

Señor(es):

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES- SMV

Av. Santa Cruz 315

Miraflores.-

Asunto: Información Financiera Anual Matriz – Breca Soluciones de Voladura S.A.C

Referencia: Expediente No. 2020026072

Con relación al expediente de la referencia correspondiente a la Información Financiera Auditada AC (Dictamen, EEFF y Notas) presentada por Breca Soluciones de Voladura S.A.C. (ahora, Orica Soluciones de Voladura S.A.C., conforme consta en Escritura Pública de fecha 17/06/2020 otorgada ante Notario Público de Lima, Ricardo Fernandini Barreda); es necesario rectificar la fecha de aprobación de los Estados Financieros Consolidados 2019, puesto que anteriormente, se señalaba lo siguiente:

(a) Fecha de Aprobación -

La fecha de aprobación por parte de la gerencia: 06/03/2020

Por lo que, precisamos que lo correcto es:

(a) Fecha de Aprobación -

La fecha de aprobación por parte de la gerencia: 30/07/2020

Por lo expuesto, se realizará una nueva carga del archivo que contiene la Información Financiera Auditada AC (Dictamen, EEFF y Notas) por Breca Soluciones de Voladuras S.A.C. con la fecha indicada. Cabe indicar que no existe ninguna modificación adicional a la fecha de aprobación antes indicada en la información financiera auditada que se reporta nuevamente.

Atentamente,

Renzo Abram
Representante Bursátil
Exsa S.A.